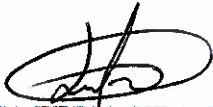


EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,153,808	9,162,896
Cuentas por cobrar	859,998	802,110
Otros Activos	154,535	82,816
Total activos corrientes	<u>12,168,341</u>	<u>10,047,822</u>
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, planta y equipo	4,385,835	2,235,407
Otros Activos	-	-
Total activos no corrientes	<u>4,385,835</u>	<u>2,235,407</u>
Total activos	<u>16,554,176</u>	<u>12,283,229</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	7,719,911	5,688,822
Beneficios empleados y pos-empleo	343,549	240,767
Provision pago de premios	719,719	1,994,762
Otros pasivos	19,263	15,843
Total pasivos corrientes	<u>8,802,442</u>	<u>7,940,194</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar	-	-
Beneficios pos empleados	-	-
Provision procesos laborales - pensiones	20,000	20,000
Total pasivos no corrientes	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
Total pasivos	<u>8,822,442</u>	<u>7,960,194</u>
Patrimonio		
Capital fiscal	177,974	177,974
Resultados ejercicios anteriores	4,349,801	1,096,299
Resultados del ejercicio	604,838	449,641
Reservas	2,599,121	2,599,121
Total patrimonio	<u>7,731,734</u>	<u>4,323,035</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>16,554,176</u>	<u>12,283,229</u>


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	2026	2025
INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	13,869,002	13,106,105
Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria)	18,357,228	17,472,133
Descuentos en ventas (red de distribución)	(4,488,226)	(4,366,028)
GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	11,749,576	11,238,442
Premios	6,067,698	5,548,548
Reserva técnica para pago premios	1,116,291	1,440,305
Impresión de billetes	928,200	968,412
Publicidad	41,801	68,558
Bonificación por pago de premios	16,250	25,000
Transporte correspondencia	1,447	299
Renta del monopolio	2,453,138	2,096,656
Otros costos - impuesto foraneas	1,040,874	1,015,033
Otros costos por juegos de suerte y azar	83,877	75,631
Utilidad bruta en ventas	2,119,426	1,867,663
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,287,355	1,204,362
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	818,090	748,539
Contribuciones y aportes sobre nomina	118,888	107,464
Contribuciones imputadas - incapacidades	2,093	526
Generales	188,783	199,116
Impuestos, contribuciones y tasas	119,983	114,434
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	39,518	34,283
Utilidad Operacional	832,071	663,301
INGRESOS NO OPERACIONALES	545,173	449,822
Financieros	472,875	389,499
Cuotas partes pensionales	57,986	53,021
Otros Ingresos	14,312	7,302
GASTOS NO OPERACIONALES	664,952	532,247
Financieros	1,883	2,082
Pensiones, cuotas partes y bonos pensionales	663,069	530,165
Utilidad antes de impuesto de renta	712,292	580,876
Impuesto sobre renta y complementario	107,454	131,235
Resultado neto del ejercicio	604,838	449,641


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital fiscal	Utilidad o pérdida acumulada	Reservas ocasional - otras	Impacto nuevo marco	Total
Saldo al 30 de junio de 2024	177,974	1,946,612	2,599,121	-	4,723,707
Aumentos y/o disminuciones	-	(400,672)	-	-	(400,672)
Saldo al 30 de junio de 2025	177,974	1,545,940	2,599,121	-	4,323,035
Aumentos y/o disminuciones	-	3,408,699	-	-	3,408,699
Saldo al 30 de junio de 2026	177,974	4,954,639	2,599,121	-	7,731,734



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora
TP 260394-T

VIGILADO SUPERSALUD



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2026

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: EMSA

1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario N. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el Honorable Concejo de Manizales mediante Acuerdo N. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo N. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario N. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo N. 607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

1

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes, nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, cinco Profesionales, un Director Jurídico y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B - piso 3, barrio la Asunción de la ciudad de Manizales.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados financieros, EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas, determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014).

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.





Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, emitidas por la CGN, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública emitido para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales, el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

2

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería; adicionalmente, el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros revelados cubren el periodo enero 1 de 2026 a junio 30 de 2026, y generalmente son presentados a la Junta Directiva de la entidad en el mes de julio de 2026, pero en esta ocasión se presentan en el mes de agosto de 2026.





Base normativa – proceso contable

Ley 643 de 2001.	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.
Decreto 3034 de 2013.	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001.
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones.	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones.	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones.	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014.	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014.	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 de 2014.	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015.	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables.
Resolución 122 de 2019.	Reglamento interno de cartera.
Acuerdo 009 de 2024	Por medio del cual se actualiza en anexo 1 del manual de políticas contables contenido en el Acuerdo 03 de 2015.

3

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios; además tiene identificados los riesgos e implementados los controles.





Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables de EMSA.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de EMSA es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

EMSA no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018, en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Se cuenta con la recertificación en ISO 9001:2015 para la presente vigencia.

Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni





administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se aprobó y adoptó el manual de políticas contables de EMSA.

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

Comprensibilidad
Relevancia
Materialidad e importancia relativa
Fiabilidad
Esencia sobre la forma
Prudencia
Integridad
Comparabilidad
Oportunidad

5

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

Reconocimiento
Medición
Revelación
Presentación

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS





NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Notas del periodo rendido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

6

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
EFFECTIVO	11.153.808	9.162.896	22%
Caja	325	304	7%
Cuenta corriente	196.678	162.862	21%
Cuenta ahorro	9.308.398	7.351.323	27%
Equivalentes a efectivo	1.648.407	1.648.407	0%

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo y equivalentes comprende los recursos de liquidez inmediata representados en cuentas corrientes, de ahorro y certificados de depósito a término (CDT), tanto de libre destinación como de destinación específica. Al 30 de junio de 2026, el saldo consolidado de esta cuenta asciende a \$11.154 millones.

5.2. Efectivo de uso restringido

El saldo en cuentas de ahorro a junio 30 de 2026, incluye el fondo de reserva técnica por \$4.318 millones con destino al pago de premios, reserva 25% premios caducos por \$1.211 millones con destino al control del juego ilegal, reserva para pensiones \$1.330 millones, y el





saldo en equivalentes al efectivo corresponde a otras reservas constituidas en CDT por \$1.648 millones; los valores constituidos en reservas representan la mayor parte del efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
CUENTAS POR COBRAR	859.998	802.110	7%
Prestación de servicios	404.563	475.685	-15%
Otras cuentas por cobrar	455.694	336.244	36%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	11.517	20.444	-44%
Deterioro cuentas por cobrar	(11.776)	(30.263)	-61%

7.1. Prestación de servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a la cartera de distribuidores de lotería; aproximadamente el 70% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días, debido a que el sorteo 4960 antepenúltimo del mes venció el 30 de junio y su recaudo se hizo efectivo el 01 de julio.

7.2. Otras cuentas por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifican en otras cuentas dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por \$150 millones, intereses por \$39 millones; así mismo incluye una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por \$162 millones y una cartera por \$99 millones, valor restante que reconocerá el Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda., a EMSA, como resultado del sorteo extraordinario N. 0016, realizado el 18 de abril de 2026, según cláusula quinta del Convenio Interadministrativo N. 0018 de 2025.

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En cuentas de difícil cobro se registran \$11 millones correspondiente a la cartera de distribuidores inactivos con una antigüedad superior a 360 días. Esta cifra presenta una disminución frente al mismo periodo reportado en el 2025, como resultado del proceso de depuración de cartera de los distribuidores Pedro Luis Rodríguez y COOVOPRENSIM, debido al fallecimiento del deudor y a la carencia de personería jurídica, respectivamente.

El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$259 mil y de las cuentas de difícil cobro de \$11.517 mil.





NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.385.835	2.235.407	96%
Terrenos	4.085.666	1.868.258	119%
Maquinaria y equipo	442.552	442.552	0%
Muebles enseres y equipo de oficina	177.353	171.587	3%
Equipos de comunicación y computación	215.997	202.407	7%
Equipo de transporte	104.833	104.833	0%
Depreciación propiedad planta y equipo	(640.566)	(554.230)	16%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de lote de terreno, ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; hasta el año 2017 fue propietaria del 100%, pero en el año 2018 dio en pago a Infimanizales el 24,70%, para saldar una deuda y el 20% restante lo vendió al Municipio de Manizales; en el año 2023 se formaliza subdivisión del lote en dos lotes, uno de Emsa e Infimanizales y otro del Municipio, ya que este último dio en compensación su área para hacer uso de otros terrenos en el proyecto de la línea 3 del cable.

8

El incremento en la cuenta de propiedad planta y equipo obedece principalmente al reavalúo comercial del lote de terreno, cuyo ajuste contable impactó positivamente el valor del activo total.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloteras, equipos de comunicación y computación, muebles y enseres, equipos de oficina, y equipo de transporte; bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (inmuebles 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles enseres y equipo de oficina 10 años, equipos de comunicación y computación 5 años, equipo de transporte 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.





NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
ACTIVOS INTANGIBLES	16.035	-	100%
Licencias	43.597	26.105	67%
Software	27.532	27.532	0%
Amortización	(55.094)	(53.637)	3%

El valor de los activos intangibles registró un incremento derivado de la adquisición, en el primer trimestre de 2026, de las licencias de Windows Server 2025, CAL de acceso y Microsoft Office 2024 para renovar la infraestructura tecnológica de EMSA, inversión que asciende a \$17 millones.

OTROS ACTIVOS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
OTROS ACTIVOS	138.501	82.816	67%
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.774	7.110	-5%
Anticipos o saldos a favor	131.727	75.706	74%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y a los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, correspondiente a la autorretención que se realiza mes a mes, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
CUENTAS POR PAGAR	7.719.911	5.688.822	36%
Bienes y servicios	258.216	309.783	-17%
Retención en la fuente	576.587	37.673	1431%
Impuestos contribuciones y tasas	817.119	276.424	196%
Premios por pagar	5.687.905	4.624.218	23%
Otras	380.084	440.724	-14%





En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por impresión de billetes de lotería, programa de bienestar social, impresión listas de resultados y manejo estrategias publicitarias, siendo lo más representativo la impresión de billetes.

El saldo de la cuenta de Retención en la Fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de junio a cancelarse en el mes siguiente conforme al calendario tributario de la DIAN. La variación presentada obedece principalmente por el concepto de loterías, rifas y apuestas; mientras que a junio de 2025 alcanzó los \$22 millones, en junio de 2026 se registró un saldo por pagar de \$ 557 millones por el pago a los aciertos a los premios mayores.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por concepto de impuesto foráneas e impuesto a ganadores, generados en el último mes del corte rendido. Estos impuestos guardan relación directa con la venta de lotería en departamentos distintos a Caldas y con el pago de premios respectivamente. Al cierre de junio 2026, el valor total asciende a \$817 millones, distribuidos en \$655 millones por impuesto a ganadores y \$162 millones por impuesto a foráneas. El saldo presenta un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al pago de los aciertos a los premios mayores que generó un impuesto a ganadores más alto al corte rendido de la vigencia 2026.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados al corte informado, el saldo de la cuenta corresponde a una fracción del premio mayor pendiente de pago, premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

10

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de junio por valor de \$335 millones, así como estampillas y tasas, servicios, entre otros, causados en este último mes del corte rendido.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 30 días.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO	343.549	240.767	43%
Empleados - prestaciones sociales	250.715	212.613	18%
Aportes riesgos profy cajas de compensacion	-	6.742	-100%
Pos empleo - pensiones	92.834	21.412	334%





23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicios causadas al corte rendido.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo los beneficios a los empleados.

23.4. Beneficios pos - empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 se cubre con recursos propios, por encontrarse agotada dicha partida.

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
PROVISIONES	739.719	2.014.762	-63%
Diversas - para pago de premios	719.719	1.994.762	-64%
Litigios laborales - pensiones	20.000	20.000	0%

Se registra en diversos la provisión para pago de premios calculada de acuerdo con las disposiciones de ley, la variación es directamente proporcional al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios; los premios mayores vendidos en los sorteos 4955, 4957, 4958 y 4959 se amortizaron con el saldo que traía esta provisión, así como algunos premios secos, razón principal de la disminución.





En litigios laborales, se registran \$20 millones asociados a pasivos pensionales, cifra establecida según el criterio del área jurídica tras evaluar la probabilidad de pérdida de los procesos en curso.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

En otros pasivos se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, y otros ingresos recibidos por anticipado correspondiente a los abonados de la lotería de Manizales.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
PATRIMONIO	7.731.734	4.323.035	78,8%
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	4.349.801	1.096.299	297%
Resultados del ejercicio	604.838	449.641	35%
Reservas ocasionales y otras	2.599.121	2.599.121	0%

12

En reservas ocasionales y otras se registra la garantía adicional que se sustentó ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para cubrir el pago de premios cuando el saldo en provisión quedo agotado por la caída de premios mayores por encima de las probabilidades, y otra parte para cubrir pasivo pensional y la capitalización de utilidades aprobada por el órgano respectivo.

La variación al cierre del corte rendido de los resultados de ejercicios anteriores se debe a la valorización de activo fijo, lo cual genero un incremento directo en el patrimonio neto de la entidad.

El resultado neto del ejercicio consolidado a junio 30 de 2026 asciende a \$605 millones, presentando un incremento del 35% con respecto al resultado arrojado al mismo corte del periodo anterior que fue de \$450 millones.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasadas, son principalmente por conceptos pensionales cuyos procesos judiciales se encuentran en curso y que de acuerdo con el valor de las pretensiones fueron provisionados en el año 2025, cuyo saldo paso a la vigencia 2026, ya revelado en la nota 24.





NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados, liquidaciones provisionales de bonos pensionales y actualización financiera del cálculo actuarial del pasivo pensional liquidado por FONPET, el cual asciende a la suma de \$8.832 millones; adicional se registra unas cuotas partes pensionales en otros pasivos contingentes de exfuncionarios de hospitales por \$1.000 millones.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
INGRESOS	14.414.175	13.555.927	6%
Operacionales	13.869.002	13.106.105	6%
Otros	545.173	449.822	21%

13

29.1. Ingresos operacionales

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios y extraordinario de la Lotería de Manizales efectuados al corte rendido, estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 96% del total de ingresos. Al cierre informado la venta de lotería es mayor en \$885 millones en relación con el mismo corte de 2025, aun cuando en el 2025 se realizaron 26 sorteos, mientras que en el primer semestre de 2026 se realizaron 25 sorteos.

En alianza con el Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda., el 18 de abril de 2026 se realizó el sorteo extraordinario N. 0016-2026, en el marco del Convenio Interadministrativo N. 0018 de 2025. Conforme a la distribución establecida en la cláusula quinta del convenio, los ingresos por la venta de billetes de lotería se reconocieron y contabilizaron de la siguiente manera: el 84% de los ingresos brutos por parte del Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda., en su calidad de administrador y operador del sorteo; y el 16% restante reconocido por EMSA en los libros contables por la suma de \$397,254,400 como entidad titular del derecho de explotación del monopolio rentístico; sobre este valor no se registra descuento en venta, toda vez que en la cláusula quinta del convenio establece que el administrador asumirá el pago de las comisiones de los distribuidores, a una tasa del 25%.





Los ingresos operacionales registran cifras con el descuento en ventas aplicado a los ingresos brutos, según porcentaje asignado a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

29.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 4% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por concepto de cuotas partes de pensiones reconocidas por \$58 millones, rendimientos financieros provenientes de cuentas de ahorro marcadas y CDT por \$473 millones, y otros ingresos por un valor total de \$14 millón. Estos ingresos presentan un incremento del 21% en comparación con el mismo corte del periodo anterior.

NOTA 30. GASTOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
GASTOS	13.809.337	13.106.286	5%
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	11.749.576	11.238.442	5%
De administración	1.950.424	1.734.527	12%
Otros	1.883	2.082	-10%
Impuesto de renta	107.454	131.235	0%

14

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de actividad – juegos de suerte y azar presentan un incremento del 5%, una variación muy similar a la de los ingresos operacionales por la relación directa con la venta de lotería, principalmente premios y transferencias.

Conforme a la distribución establecida en la cláusula quinta del Convenio Interadministrativo N. 0018 de 2025 con el Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda., el administrador del sorteo (EXTRADEC LTDA.) asumió el pago de los premios en poder del público; así como el impuesto a ganadores que se genere sobre estos premios.

El 12% de la totalidad de las ventas brutas del sorteo extraordinario por concepto de renta del monopolio fueron transferidas al Municipio de Manizales por parte de EXTRADEC LTDA y registradas en los libros contables de EMSA por valor de \$297.940.800, cifra que suma al gasto por renta del monopolio.

Sobre la operación asociada con el sorteo extraordinario no se registra en los libros contables de EMSA el impuesto a foráneas, generadas por las ventas realizadas fuera del Departamento de Caldas, toda vez que le corresponde a EXTRADEC LTDA, según cláusula quinta del convenio.





Los gastos de administración corresponden a:

Salarios, prestaciones, contribuciones y aportes sobre nómina, generados por el sistema de nómina al corte rendido.

Contribuciones imputadas, que representan conceptos de pasivo pensional como pensiones, cuotas partes de pensiones y bonos pensionales amortizados al corte reportado; los cuales se reflejan en el Estado de Resultados Integral como gastos no operacionales, de manera que no incidan en el resultado de la operación del negocio de lotería, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

La variación principal del aumento en los gastos de administración en comparación con el mismo corte rendido de la vigencia anterior obedece al pago de un bono pensional tipo B a Colpensiones por valor de \$73 millones del señor Luis Edelberto Calle Madrid.

Gastos generales como mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, seguros, seguridad industrial, combustibles, aseo y cafetería, honorarios, entre otros.

Impuestos y contribuciones, donde se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, gravamen a los movimientos financieros.

Es de anotar que los gastos de administración y operación, sin incluir el componente pensional y considerando únicamente el negocio de lotería, se encuentran dentro del parámetro establecido en el índice de gastos.

15

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo rendido y ascienden a \$39 millones, los cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas.

30.4. Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, los cuales se verán reflejados en el momento de liquidación y declaración del impuesto.





El impuesto de renta generado por el periodo 2025 y liquidado en el 2026 fue menor que el periodo anterior

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo generado presenta un incremento del 22%, y la razón principal de su variación se da por un mayor saldo en cuentas de ahorro.

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS.
Contadora TP 260394-T.

